

REVIZMECAL, S. A.

Se hace público que en fecha 30 de diciembre de 2003, la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, acogiendo a lo dispuesto en la disolución transitoria segunda de la NF 5/2003, de 26 de marzo, aprobando el siguiente Balance de liquidación de la sociedad

	Euros
Activo:	
Total Inmovilizado	252.917,92
Deudores	211.033,90
Tesorería	1.431,99
Total Activo	465.383,31
Pasivo:	
Fondos Propios	
Capital	103.372,00
Reservas	341.208,77
Resultados ejercicios anteriores ...	20.311,24
Pérdidas y Ganancias	-10.426,19
Acreedores a corto plazo	10.917,49
Total Pasivo	465.383,31

Bilbao, 9 de junio de 2004.—La Liquidadora, María Begoña Mesa Reguera.—32.058.

SESPI ACTIVA, S. L.*Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General y Universal de Socios celebrada válidamente el día 7 de junio de 2004, la compañía «Sespi Activa, Sociedad Limitada», como sociedad escindida, aprobó la escisión total de la misma y la recepción del patrimonio por las sociedades de nueva creación, Sespi Patrimonial, Sociedad Limitada y Sespi Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, en los términos establecidos en el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dicha sociedad escindida depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla y debidamente inscrito. La Junta de Sespi Activa, Sociedad Limitada, aprobó el Balance de Escisión.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los socios y acreedores el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición al amparo del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 8 de junio de 2004.—El Administrador Único, don Jacobo Serradilla Spínola.—32.302.
1.ª 21-6-2004

**SOLERI IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****(En liquidación)**

La Junta General Universal reunida en sesión extraordinaria el día 15 de junio de 2004 decide, por unanimidad, disolver la sociedad aprobando el siguiente balance final cerrado a 15 de junio de 2004:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Tesorería	479,44
Total activo	479,44

	Euros
Pasivo:	
Capital social	97.553,12
Reservas	385,60
Resultado ejercicios anteriores	-253.887,90
Empresas del grupo	156.428,62
Total pasivo	479,44

Barcelona, 15 de junio de 2004.—El Liquidador único, Joan Jordana Ollé.—32.280.

**STRATESYS CONSULTING
ADP & M, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)****STRATESYS SERVICIOS
CENTRALES, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva
creación)***Anuncio de escisión parcial*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad «Stratesys Consulting ADP & M, Sociedad Limitada», celebrada el 14 de junio de 2004 con carácter universal acordó por unanimidad tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2003, como la escisión parcial de la sociedad, mediante segregación de parte de su patrimonio que constituyen ramas de actividad adjudicándose a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Stratesys Servicios Centrales, Sociedad Limitada», y en consecuencia la Sociedad beneficiaria se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida parcialmente sin limitación alguna. Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida con fecha 30 de mayo de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se establece que la escisión tendrá efectos desde el día 1 de julio de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria «Stratesys Servicios Centrales, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó con la aprobación del respectivo balance de escisión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, quedando subrogada la beneficiaria en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

Conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como solicitar su entrega o envío gratuito. Así mismo se hace constar que a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados de la sociedad escindida, Don Ramón Montané Benet y Don Carlos de Pedro Guri.—32.298.
1.ª 21-6-2004

TERREDONDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación de la sociedad, así como la adjudicación del haber social con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.574,51
Total activo	60.574,51
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Provisiones Liquidación	473,30
Total pasivo	60.574,51

Valladolid, 14 de junio de 2004.—El Liquidador, Emeterio de Anta García.—32.585.

**TRANSPORTES SANFELIX,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 6 de julio de 2004 a las dieciséis horas en primera convocatoria, o en segunda el día 7 de julio de 2004 a las dieciséis horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del domicilio social adoptando acuerdos complementarios.

Segundo.—Disolución, cese de administrador, nombramiento de liquidadores y acuerdos complementarios.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos e informes relativos a la Junta y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Gandía, 16 de junio de 2004.—El Administrador único, Carlos Tamandí García.—32.564.

**TRANSPORTES Y EXCAVACIONES
DE LA MORENA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de marzo de 2.004, se acordó, entre otros, lo siguiente: Disminuir el capital social en la cifra de 34.100 euros, mediante la restitución al socio Antonio de la Morena Criado, con lo cual el capital queda fijado en 68.200 euros.

Colmenar Viejo (Madrid), 14 de junio de 2004.—Los Administradores, Manuel de la Morena Lázaro e Isabel Criado Bravo.—32.072.

UCSI EUROPA, S. A.*Reducción de capital*

En la Junta general ordinaria de socios celebrada el día 17 de mayo de 2004 se acordó, por unanimidad de los accionistas, la reducción del capital social en la cantidad de setecientos cuarenta y dos mil ciento tres euros y ventiocho céntimos (742.103,28 euros), con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2003 y aprobado por el acuerdo anterior. Esta reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de treinta y seis céntimos de euro (0,36 euros). Quedando, por tanto, el valor nominal de la acción en la cantidad de veinticuatro céntimos de euro (0,24 euros).

Resulta un capital social reducido de cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cinco euros y cincuenta y dos céntimos (494.735,52 euros).

Salamanca, 27 de mayo de 2004.—El Administrador, Manuel Romero García.—31.872.